TOMO XXXVIII — MONTEVIDEO, Viernes 12 de Febrero de 1915 — Núm. 2751

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

CAPITAL

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 0.50 |
| " año | " 6.00 |
| Número del día | $ 0.10 |
| " atrasado del mes corriente | " 0.20 |
| " " de meses ó años anteriores | " 0.50 |

INTERIOR

| | |
|---|---|
| Por trimestre adelantado | $ 2.10 |
| " año " | " 8.40 |

EXTERIOR

| | |
|---|---|
| Por año adelantado | $ 9.60 |

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

## SUMARIO

### PARTE OFICIAL



## PARTE OFICIAL

### Ministerio de Instrucción Pública

*Resolución.* Concede á los señores Ramón y Manuel Tuimil, privilegio de invento para «un sistema de púas aplicables á ruedas de motores de arrastre».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 9 de 1915.

(Carpeta número 123).

Vistos y resultando: Que los señores Ramón y Manuel Tuimil solicitan privilegio de invención, por el término de nueve años, para «Un sistema de púas para ruedas de motores de arrastre»;

Resultando del informe de la Inspección de Minas é Industrias: Que considera el referido sistema, según se describe de fojas 1 á 3, novedoso por su concepción, y especialmente por su aplicación práctica;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, y de acuerdo con el artículo 4.o y demás concordantes de la ley del 13 de Noviembre de 1885,

SE RESUELVE:

Conceder á los expresados señores Ramón y Manuel Tuimil, con las reservas de derecho, por el término de nueve años y previo pago de la primer anualidad, el privilegio de invención que solicitan, acordándoseles un plazo de veinticuatro meses para el plateamiento de la industria respectiva en el país.

Comuníquese y vuelva á la Oficina de Patentes para la notificación, reposición de sellos y demás que corresponda.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

---

*Resolución.* Acuérdase á don Ricardo Bruzón privilegio de invento relativo á fósforos, que se denomina «Luz ascendente».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 9 de 1915.

Vistos y resultando: Que don Ricardo Bruzón, de Montevideo, solicita privilegio de invención para una modificación en la fabricación de fósforos, que denomina «Luz ascendente», cuya descripción y diseño consta de fojas 1 á 3;

Atento á que la Inspección de Minas é Industrias considera novedosa y practicable la modificación propuesta;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, y de acuerdo con el artículo 4.o y demás concordantes de la ley del 13 de Noviembre de 1885,

SE RESUELVE:

Conceder al expresado señor Ricardo Bruzón, con las reservas de derecho, por el término de nueve años y previo pago de la primer anualidad, el privilegio de invención que solicita, acordándosele un plazo de veinticuatro meses para el planteamiento de la industria respectiva en el país.

Comuníquese y vuelva á la Oficina de Patentes para la notificación, reposición de sellos y demás que corresponda.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

## DESPACHOS E INFORMACIONES

### Ministerio del Interior

#### DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Guerra y Marina — Nota de la Intendencia Municipal de San José sobre retroversión al dominio municipal de un terreno ocupado por el Batallón 12 de Infantería.

—Al Ministerio de Industrias — Expediente de la Empresa Telefónica «La Unión» sobre conexión de líneas entre Durazno y Goñi (Florida).

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres sobre refuerzo de los rubros Vialidad Urbana y Rural con el sobrante de las cantidades presupuestadas para construcción de los puentes sobre los arroyos Yerbal y Parao.

—A la Contaduría General del Estado — Antecedentes relativos al pago de cuentas pendientes de 1913-14 correspondientes á la Casa de Desinfección.

—Se libra orden de pago á favor de los señores Isabelino Corbo y Ezequiel Rocha por la suma de $ 231.50, por medios sueldos deducidos en la Jefatura Política de Rocha en los meses de Abril á Noviembre de 1914.

—A Contaduría:

Ferrocarril Norte del Uruguay, pasajes por Diciembre.

Ferrocarril Midland, pasajes por Diciembre.

Ferrocarril Central, pasajes por Octubre.

Intendencia de Florida, cuentas por Diciembre.

*La Secretaría.*

### Ministerio de Instrucción Pública

#### DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente de privilegio «Calzado popular militar», del señor Domingo Mendy. Planteamiento de industria.

—A la Contaduría General del Estado— Expediente de Carlos Stagnero, Inspector Departamental de Instrucción Primaria de Canelones, sobre jubilación.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Expediente de privilegio «Mejoras en la elaboración de leche vegetal y sus derivados», del señor William James Melhuish, de Inglaterra.

—A la Sección Marcas de Fábrica, etc. — Expediente sobre registro de las marcas «Gloria» y «Excelsior», solicitado por los señores Barbosa, Pons y Cía.

—Al Museo Nacional de Bellas Artes — Antecedentes sobre retiro de instalaciones de luz eléctrica del local que ocupa en el Parque Urbano.

—Se aprueba la recepción provisional del edificio construído por los señores Acosta y Lara y Guerra para la escuela rural número 15 en «Santiago Vázquez», de este Departamento.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Gestión de la Jefatura Política y de Policía de Artigas á fin de que le sea cedido un terreno de propiedad del Estado que ocupó la escuela de 2.o grado número 1 del citado Departamento, para asiento de la comisaría urbana de la 1.a sección. Reclamación de honorarios por el señor Angel Borelli como encargado de las obras efectuadas en el edificio de propiedad del Estado ocupado actualmente por la escuela rural número 36 del Departamento de Cerro Largo.

—Se concede vista á la Sociedad Agar Ceross y Cía. Limitada, de Buenos Aires, actual cesionaria de los señores Eduardo Cooper é hijos, en el expediente sobre registro de la marca «Yankee».

Idem ídem ídem á los señores Perconti-no é hijos en el expediente sobre oposición al registro de la marca «Etiqueta Especial» de la Sociedad Anónima Dollfus Mieg y Cía., de Mulhouse (Alsacia).

Idem ídem ídem á los señores Vicente Curci y Salvador Oliveras en el expediente iniciado sobre privilegio de invención para «Un nuevo procedimiento para la fabricación del carbonato de sodio (neutro) y del ácido Clorhídrico».

*La Secretaría.*

## Ministerio de Industrias

### DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio del Interior—Antecedentes relacionados con franquicias aduaneras al material para la Empresa de Luz Eléctrica del Departamento de San José.

Solicitud de R. Ramos Suárez y Cía.

—Ministerio de Hacienda—Antecedentes sobre suspensión del auxiliar 1.o de la Administración de Rentas del Durazno, Esteban Carrasco Galeano.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Antecedentes relacionados con el pedido del señor Francisco Piria sobre devolución de los granitos, etc. expuestos en la Exposición de Turín.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes sobre licencia al auxiliar León Santos.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes sobre su pedido de aprobación de la suspensión de empleo impuesta al empleado de la Agencia de Rentas de San Carlos señor G. Rodríguez Gerona.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando dos impresos de los informes semanales del Negociado de Meteorología del Ministerio de Agricultura, Comercio y Trabajo de la República de Cuba.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Antecedentes de su nota sobre transcripción de la de la Legación Inglesa comunicando sobre plagas en la Isla Mauritius.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes del escrito del señor Milcíades López sobre suspensión que se le impuso.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes sobre prórroga de licencia al telegrafista Alberto Astorga.

—Nota á la Compañía Telegráfica «Western» pidiéndosele datos sobre movimiento de telegramas habido durante el año 1914 (telegramas oficiales).

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Antecedentes sobre suspensión del ayudante Julio García.

—Contaduría General del Estado—Nota comunicándole que se ha suspendido por el término de un mes, sin goce de sueldo, al ayudante de la Inspección de Policía Sanitaria Animal señor Julio García.

—Nota á la Inspección de Minas é Industrias comunicándole que se ha decretado la liberación libre de derechos para las maquinarias y materiales destinados á la Usina Eléctrica de Rocha. (Solicitud número 1).

Idem ídem de Flores.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relacionados con la suspensión de la jefe de la Sucursal de Correos número 41, señora Dolores A. de Antuña.

—Nota á la Contaduría General comunicando la suspensión por el término de 15 días de la jefe de la Sucursal de Correos número 41, señora Dolores A. de Antuña.

—Ministerio de Instrucción Pública—Nota de esta Secretaría comunicándole que su pedido sobre utilización de servicios del ingeniero Lee pasó al Instituto de Geología y Perforaciones á sus efectos.

—A sus antecedentes pasa la resolución recaída en el telegrama del señor I. Perotti sobre designación de Secretario.

—Se manda archivar la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos pidiendo se efectúe con toda puntualidad, á fin de cada mes, el pago de los gastos de locomoción asignados á las alumnas de las clases de telegrafía.

—Ministerio de Hacienda—Antecedentes de la protesta de pago del impuesto de Estadística abonado por la introducción de máquinas libres de derechos por la Empresa de la Luz Eléctrica del Salto.

—Se archiva, después de los trámites reglamentarios, la solicitud de licencia del Jefe de Sección de la Oficina de Exposiciones, señor A. Silveira Zorzi.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal —Antecedentes sobre la solicitud de licencia del empleado Eugenio M. Daneri.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Antecedentes relacionados sobre la construcción de un pozo en el Batallón de Infantería número 17.

—A sus antecedentes se agregan los estados quincenales correspondientes á la 2.a quincena de Enero ppdo. de la Defensa Agrícola.

—A sus antecedentes se agrega la nota del Ministerio del Interior comunicando haber hecho saber á la Jefatura Política de Colonia la resolución del Poder Ejecutivo sobre aislamiento del establecimiento ganadero de la señora viuda de Villar.

—A sus antecedentes se agrega el informe de lo recaudado en el mes de Enero ppdo. por la Oficina de Defensa Agrícola.

—A informe de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura pasan los antecedentes relacionados con la solicitud del señor George Hutchinson sobre privilegio en mejoras referentes á alambrados metálicos.

—A sus antecedentes se agrega el informe sobre recaudación de fondos por Enero ppdo. de la Escuela de Veterinaria.

—Ministerio de Hacienda—Consulta de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre aceptación de Bonos del Estado por oficinas recaudadoras.

—Pasa á la Granja Modelo de Avicultura la nota del señor Joaquín Grau, de Barcelona, ofreciendo en venta al Estado la patente ó exclusividad de una incubadora eléctrica denominada «La Electra».

—A informe de la Inspección de Minas é Industrias pasa la solicitud número 79 de Salvo, Campomar y Compañía.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes relacionados con la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando un recorte de «La Razón», de La Paz (Entre Ríos), conteniendo un proyecto de ley sobre defensa contra la tuberculosis bovina en esa provincia.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Antecedentes de garantía del Jefe de la Sucursal de Correos del Carmelo, señor B. Idiarte (hijo).

—Idem ídem del telegrafista de la Sucursal del Paso del Molino, Edelma Martínez.

—Idem ídem del Jefe de la Sucursal de Algorta, Rogelio Fraga.

—Idem ídem de la Jefe de la Sucursal de Aiguá, señora Felicia Couzet de Gutiérrez.

—Idem ídem del Jefe de la Sucursal de Corrales, señor Cantalicio Gil.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Antecedente sobre pedido de asignación de $ 50.00 mensuales para gastos de locomoción al Veterinario de la Estación Agronómica de Paysandú, doctor A. Laborde.

—Se archivan los antecedentes relacionados con el pedido de destitución del guarda sanitario de Santa Rosa del Cuareim señor José Coco.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes sobre la gestión de E. Quincke sobre aforo á los bicarbonatos.

*La Secretaría.*

---

## TRIBUNAL MILITAR DE APELACIONES

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO MANUEL C. CARDOZO, DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N.º 4, ACUSADO DE DESERCIÓN.

Tribunal Militar de Apelaciones.

Montevideo, Febrero 9 de 1915.

Vista en segunda instancia la presente causa, seguida de oficio al soldado Manuel C. Cardozo, perteneciente al Regimiento de Caballería número 4, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel don Juan J. Debali, de los delitos de deserción y estafa frustrada, por lo cual, basado en las disposiciones legales que invoca, pide se le imponga la pena de veinte meses de prisión, que hace efectiva la sentencia apelada por la defensa;

Resultando: Que el procesado salió con licencia ordinaria el día 1.o de Abril de 1914, y habiendo tenido un incidente en la vía pública con unos paisanos, «temiendo ser castigado en el cuartel, resolvió desertarse» (fojas 3);

Resultando: Que habiéndose dirigido á la ciudad de Yaguarón, pasó en ella diez días, después de lo cual regresó á la ciudad de Melo, «presentándose al 7.o de Caballería con el nombre de Hermenegildo Barboza, firmando contrata con paga que no recibió, por veintiséis meses» (fojas 3 y 15);

Considerando: Que los hechos historiados colocan al procesado incurso en los delitos de deserción y estafa frustrada, comprendidos en los artículos 945, 946, 1075, 1076, 1069, 727, 762 y 813, todos del Código Militar;

Por estas resultancias y consideraciones, este Tribunal, definitivamente juzgando, falla: Confírmase en todas sus partes la sentencia apelada que condena al procesado, como reo de los delitos de deserción y estafa frustrada, á la pena de veinte meses de prisión, que cumplirá en forma legal; sin perjuicio del cumplimiento del empeño pendiente.

Comuníquese, y á sus efectos vuelva al Consejo de Guerra Permanente. — Martín Souberán. — Telémaco Braida. — Antonio González. — Pedro Quintana. — Juan A. Pintos.

El Excelentísimo Tribunal Militar de Apelaciones así lo mandó y firmó, etc.

*Benigno P. Carámbula*, Auxiliar 1.º

---

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA DEL SOLDADO NORY COSTA, DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 1, POR DESERCIÓN.

Tribunal Militar de Apelaciones.

Montevideo, Febrero 9 de 1915.

Vista en audiencia pública, en segunda instancia, esta causa, seguida de oficio al soldado Nory Costa, del Batallón «Florida», de Infantería número 1, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel don Juan J. Debali, del delito de deserción, para el que, por los fundamentos que expone, pide la pena de nueve meses de prisión, la que le fué impuesta por S. S.a el Consejo de Guerra Permanente en la sentencia apelada por la defensa;

Resultando: Que el prevenido, que servía en el referido Batallón, como soldado voluntario, con contrata por un año, firmada el 3 de Junio del año 1913, salió con licencia ordinaria el 5 de Septiembre del mismo año, no presentándose más á su cuerpo (fojas 1, 3 á 4, 11 vuelta á 13 y 20 vuelta á 23 vuelta);

Resultando: Que el 13 de Octubre ppdo. fué aprehendido por la policía de la 2.a sección de la Capital y restituído á la expresada unidad del Ejército (fojas 7, 11 vuelta á 13, 15 vuelta á 16 vuelta y 17 á 19);

Resultando: Que con anterioridad al hecho por el cual se le juzga observó buena conducta (fojas 6 vuelta);

Considerando: Que la acción del encausado está prevista en el artículo 945, y debe ser penada, por lo que establece el artículo 946, según la regla del 813, todos del Código Militar;

Considerando: Que al prevenido le asiste la atenuante número 19 del artículo 752 de la misma ley;

Considerando: Que consta en autos que el prevenido tiene instrucción militar y que se le han leído las leyes penales militares;

Considerando: Que no obtuvo el licenciamiento ó cese á que se refiere el artículo 772 del citado Código;

Por las anteriores resultancias y consideraciones, este Tribunal, juzgando, falla: Confírmase la sentencia anterior, condenando al prevenido, como reo del delito de deserción, á sufrir la pena de nueve meses de prisión, computándosele la prisión preventiva sufrida y dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el cumplimiento del contrato testimoniado á fojas 3 y 4.

Comuníquese, y á sus efectos vuelva á S. S.a el Consejo de Guerra Permanente.—Martín Souberán.—Telémaco Braida.—Antonio González.—Pedro Quintana.—Juan A. Pintos.

El Excelentísimo Tribunal Militar de Apelaciones, así lo mandó y firmó, etc.

*Benigno P. Carámbula*, Auxiliar 1.o

# PODER JUDICIAL

## Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

### ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 11 de Febrero de 1915

Trámite — Juan Inda con Antonio Artola, medidas preparatorias. Dos recursos de casación, uno por robo y otro por abigeato. Juan Elidio Martínez, auxiliatoria de pobreza, recurso extraordinario de nulidad notoria. Doce providencias en causas criminales consultadas.

Interlocutorias — Nueve resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativo — Cinco penados solicitan su libertad condicional. Certificado de revisación de los protocolos de los escribanos Enrique Sasso y Fernando Grané, expedidos por el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó. Los Jueces Letrados de Canelones Salto de 1.er turno, Durazno y Rocha elevan la relación del movimiento habido en sus oficinas en Enero ppdo. Los jueces de Durazno y Canelones la de depósitos judiciales del mismo mes, y los de Rocha, Maldonado y Treinta y Tres, la de expedientes al despacho para sentencia.

Definitivas—El doctor Ignacio Cohello solicita posesión de estrados. El Juez de Paz de la 2.a sección de Florida solicita licencia.

Expedientes entrados — En consulta, 8; á estudio, 6; administrativos, 4; relaciones quincenales, 18; oficios librados, 12; legalizaciones, 3; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 7.

*Enrique Geille*, Prosecretario.

### TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—A. Pérez Alvarez con Estapé Rivera y Cía. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Interlocutorias—La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con la testamentaría de Enrique García, incidente Miguel Copetti.

*Adrián Castro*, Secretario.

### TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—Lino Herosa contra el Fisco. Juan Bordocha, suceción. Una providencia en un juicio de dicenso.

Interlocutorias—José Retali con la Sociedad Comercial de Montevideo.

*Jose V. Evia*, Secretario.

### JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—C. Artuccio por sus menores hijos M. Luisa y J. José con la suc. J. Valosi. C. Surubi con A. Casaleggio, apelación del Juzgado L. Departamental. B. H. del Uruguay con S. Radonde. Suc. E. Queirolo de Garbarino. M. Bourdette con J. Domenech. J. H. Reyes. C. Hebert con M. Frandiño. Suc. J. L. Caubarrere. J. Jamuni con R. Rodríguez, apelación del Juzgado Letrado de Rivera. J. Balboa con Manuela, Julio y Carlos Bonifacio. Hijos de A. Favaro. Suc. J. Daprieto. M. Pérez de Ladra. N. Folle con M. Jaume y Nadal. Banco Hipotecario del Uruguay con L. Gregorio. A. Padín, ciudadanía. D. Rebetti, cumplimiento del artículo 113 del Código Civil. J. Perazzo con J. Cures. A. Lerena, curador de J. Méndez Díaz, con el Banco de Londres y Río de la Plata. Suc. E. Chucarro. Test. M. Amorín, apelación del Juzgado Letrado de Treinta y Tres. Suc. M. Fumí de Barbieri. J. Dávila con «La Comercial». Suc. A. Magnano. Suc. F. de Paula Jounger de Christophersen.

Definitivas—E. Tauco con la suc. B. J. Respeiro de Bayssé.

*Patricio A. Pereira*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 11

Trámite — Suc. S. Lanfranco. Test. A. Pasolini. Suc. M. C. de Fernández. Test. I. P. de Rocchieti. A. Perrone. F. Reyes de Forcode. E. Lozano de Anferil. J. Udino contra J. Castagna. J. C. Rómulo y A. Nicrosi. E. Sciarra contra A. T. Fierro. J. Banfi con suc. R. Hernández. F. E. Pratt con C. L. de Giralt. M. González con F. Montero. J. Larghi y J. B. Vezzoso contra R. Costa Ferrer. D. López Arias con J. Gómez Blanco. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno en autos V. Roggio. S. Castellanos de Sosa Díaz contra A. P. Sardó y C. Vitola. L. Orustein. J. Sosa de Ródríguez Alonso con J. C. Pérez Alvarez. R. G. Otero contra Stricker y Adabe. Suc. O. Ferrari. Suc. G. Lois de Figuerido. C. Schenzer con J. y O. Borsetti. D. Restano con suc. I. Avegno. C. A. Robassa con L. Cabrera. J. A. Devita. A. Bene de Bonifacio. M. Hernández con J. Barreiro. Suc. J. Arbouet. A. D'Alessandro de Caffani. Suc. L. Lecocq. T. Isola con J. Sienra. M. Couto.

Interlocutorias—M. P. Costa de Paz con suc. J. Rodríguez de Iglesias. Suc. V. H. Lardeau.

Definitivas—Suc. C. M. Mallada. Suc. I. Costa. Suc. L. Lecocq. F. Tasefor. Suc. E. Apotheloz.

*Eloy G. Pereira*, Actuario.

### JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 11

Trámite — Federico Escalada con Enrique Acquarone. Manuel Narancio, denuncia mina de talco en Colonia. Dirección General de Aduanas con Esteban Brea. Oficio del Juzgado Departamental del Salto de 2.o turno en autos Fisco con Serafín dos Santos. José Prado, denuncia de campos fiscales. The Pan American Transcontinental con Sebastián Etchanagurcía. El Fisco con Domingo Fernández. La Aduana de Montevideo con Antonio Creseri. La misma con Felipe Feijó.

Definitiva — Dirección General de Impuestos con Guillermo Johnston y Cía.

*Domingo E. González*, Actuario.

### JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite — Oficio del Juzgado L. Departamental de Minas, inscripción en el Registro Público de Comercio. O. Cogo, concordato preventivo extrajudicial. J. Varela con R. Vomerçarty con E. Tolosa. V. Gatti y C. Tancredi. Badi é hijos con M. Mosquera. M. Pazos con C. Sáenz de Zumarán y F. Saravia. I. M. Lago con «La Mutua». Beltrán Mainard, concordato preventivo extrajudicial. Smith y Cía., concordato preventivo extrajudicial. E. Robert y Cía. y J. M.a de la Vega con J. García. C. Montes de Oca y Hnos. con M. y R. Guinovart. J. Surroca Quartino y suc. J. Ferri. Exhorto del Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina en los autos Deambrosis y Silenzi. C. Russi de Bello con «La Industrial». M. Bravo con Paradello y Pousse. Sociedad «Molinos Harineros del Uruguay» con E. Molinuevo y Hno.

Interlocutorias—Concurso Sievers y Cía. C. Vogelvacher con A. A. de Aonso. E. y E. Aonso. M. Bravo con Paradelo y Méndez. C. I. Martinelli, concordato preventivo extrajudicial. P. Louro Trillo, concordato preventivo extrajudicial. Suc. A. Falco, concordato preventivo extrajudicial.

*Avelino Javier Figares*, Actuario.

### JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—A. Risso con L. Santos. Balparda y Cía. con A. Martínez. L. de León con E. Bonifacio. L. Sibrotti con A. Sibrotti. J. Gordón, corredor y rematador. P. Bresciani, deduciendo terc. en austos Banco de Crédito con A. Zubillaga y L. Corbetto. R. Scanavino con R. Mázquez. Cichero Hnos. conc. prev. judicial. Caja Obrera con A. B. Pintos y O. Pintos. J. B. Ballaro, emancipación. J. H. Patrón con E. Tomás y Cía. Florestan. Salvo, Campomar con D. Anastasia. Droguería C. del Uruguay, concurso preventivo extrajudicial. Otto Semmelhaach. Ludovico Schaffei y J. A. Ferrari con R. P. Cobelli y E. G. Cobelli. Hijos de J. Pacual con propietarios de la fragata «Pó». D. I. Directos con A. del Campo. Compañía de Seguros «La Manheim» con Hijos de J. Pascual. J. Serra con propietario del pailebot «Eolo Uruguayo». J. J. Hore con L. Rapallini é hijos.

Interlocutorias—C. Tassino con la Compañía I. del Uruguay. J. Gómez y Duret con J. Rosmarino, terc. Traverso.

Rúbrica de libros—C. Bellmunt y Golorons, Usinas E. del Estado, A. López y A. Vivo, B. Hardoy y Hnos.

*Joaquín Requena Brun*, Actuario.

### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—N. Olivari con C. Vallarino. Oficio del señor Juez Letrado de Canelones número 165. C. Varela, inscripción en el Registro del Estado Civil. M. Duplesis con A. Sgobli. J. Temarco, ciudadanía. J. Ló-

pez, auxiliatoria de pobreza. P. Crovetto Conglieri, suc. M. Decca con F. Castro. D. Medina Muniz con A. Fiol. A. E. de Sandoval, auxiliatoria de pobreza. M. Cerda Sala con D. Palma. C. Uriarte de Ochoa, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. Cadenas, auxiliatoria de pobreza. C. R. de Silveira con N. Fazzioli. M. Campelo y N. Peluffo, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. Bonomi, emancipación de su hijo J. F. A. Consentino con J. Consentino. L. R. Giménez con L. F. Quesada. A. Sobrero, suc. J. B. Ballais, ciudadanía. F. Canolé y J. Arday. E. B. de Puyol y otro contra Banco de Crédito. Empresa de Caños Maestros con P. Soaces. A. Ferro, sucesión. I. Caravia Guerra con S. Puppo. F. Suero, ciudadanía. Exhorto del señor Juez Letrado de San José número 22. Z. de Vidal Natividad con N. Vidal. C. Lussi, ciudadanía. L. Pujadas con V. Seré. C. H. Flores, ciudadanía. F. Leal Silbras, ciudadanía. J. A. Gutiérrez, solicitando un oficio. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Flores, número 35. Exhorto del señor Juez Letrado de Canelones número 71. Campietello M. con J. E. Fernández. R. G. de Benvilla, incapacidad. A. H. Charke con A. B. Drayton. M. Castro Laureiro contra J. F. González.

Interlocutorias—M. Duplesis con A. Sgobli. M. Decia con F. Castro. M. Cerda Salas con D. Palma. J. Danella, ciudadanía. R. Giaso, ciudadanía.

Definitivas—J. I. Cardozo, suc. J. F. Bonomi, emancipación. J. M. Sánchez, artículo 113 del Código Civil. D. Barresta, ciudadanía. J. Cameraso, ciudadanía.

*José Pedro Barbot,* Actuario.

---

**JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO**

Día 11

Trámite—P. Couteilles con Catalina Tarantet. Capo y Maglione con María L. de Etchevest, daños y perjuicios. Caja Nacional con Andrés Fernando. Voulminot Alberto, ciudadanía. Moreau Allerti y otros con Julio Moreau, reconocimiento de firma. Haramburé Fisser Juan con José Gende, cobro de pesos. Pastorino Carmen con Isidro Lestrada, reconocimiento de firma. Abellan Olimpida con Juan Robella. Ameijeiras Benito, venia. Marabotto Juan con Adolfo Orsi, cobro de pesos. Morini Florentina, incapaz. Arraga de Hernández. Meraldi de Espert Angela. Mortolla Agustín con María Delgado. Castellanos Elisa y otras con Leonardo Tusso, desalojo. Bongiovani Dorotea con Juan Revello. Conte Donato con Juan Mozzeo, reconocimiento de firma. Saetone Tomás con Nicanor Ledesma, cobro de pesos. Morales Josefa con Antonio Roveda. Puig Felipe con Alberto Real de Azúa, cobro de pesos. Calafot Juan con Bartolomé Calafot. Ximénez María con Tomás Solari. Alcherachipe Juan, inscripción. Bianchi Angela con Teófilo A. Misa. Alcherachipe Servanda, inscripción. Louis León y Cía. con Leonel Aguirre, daños y perjuicios.

*Eduardo Routin,* Actuario.

---

# AVISOS Y COMUNICACIONES

---

## Instituto Meteorológico Nacional

Día 11 de Febrero de 1915. — Horas: 17

Barómetro: con fuertes ascensos.
Temperatura: en descenso.
Dominan vientos moderados y fuertes del Este al Sur en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.327 kilómetros. Cielo en general seminublado con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en la República. Agua caída en milímetros: Fray Bentos, 38; Rivera, 8 1|2; Melo, 5 y en Montevideo, garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 768.70.
Temperatura: normal 18°50, á la intemperie 21°00; máxima 21°00, á la intemperie (sol) 25°70; mínima 16°80, á la intemperie 16°00.
Viento Este, 40 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 88 kilómetros á las 18 y 15.
Tensión del vapor de agua: 9.33. Humedad relativa: 59.00.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 43°00.
Salsedumbre: gramos por litro, 11.20.
Altura de las aguas: 1 metro 25 sobre cero.
Estado del mar: agitado.
—Vientos del S. E. con poca variación de temperatura.

*H. Bazzano.*

---

## Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 10 de Febrero de 1915

2.500 pesos, 10 por ciento anual.
7.500 pesos, 10 por ciento anual.
4.200 pesos acumulados.
500 pesos, 4 pesos mensuales.
10.000 pesos, 12 por ciento anual.
10.000 pesos, 9 1|2 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 11 de Febrero de 1915

1.600 pesos, 7 por ciento anual.
600 pesos, 12 por ciento anual.
2.400 pesos, 12 por ciento anual.
4.340 pesos, 8 por ciento anual.
5.000 pesos, 9 por ciento anual.
22.000 pesos, 9 por ciento anual.
20.000 pesos, 10 por ciento anual.
5.000 pesos, 9 por ciento anual.

## Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 10 de Febrero de 1915

534 pesos, solar en el pueblo Santiago Vázquez, Barra de Santa Lucía, 445 metros.
1.000 pesos, finca en la ciudad del Durazno, frente á la calle Progreso, 737 metros.
500 pesos, terreno en Piriápolis, Departamento de Maldonado, 500 metros.
1.100 pesos, terreno en la calle Arroyo Negro, 221 metros.
1.600 pesos, terreno en el Barrio General Flores, frente á la calle Tuyutí, 366 metros.
1.800 pesos, terreno en los Pocitos, frente á la calle Miguel Barreiro, 273 metros.

## Registro de Arrendamientos

Día 11 de Febrero de 1915

Fracción de terreno en Mosquitos, 8.a sección del Departamento de Canelones, compuesta de 779 hectáreas, con plazo de 4 años, renta anual, $ 1.600.00.
Fracción de campo en Milán, 9.a sección del Departamento de Florida, compuesta de 1.000 hectáreas, con plazo de 7 años; renta anual los cuatro primeros años, $ 1.70, por cada 7.378 metros 81 decímetros, y durante los otros tres años, á $ 1.80 por igual medida.

---

## Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 11 de 1915.

**Primera rueda**

Sin operaciones.

**Segunda rueda**

*Vales del Tesoro*

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| 3.450 | para el 12 de Febrero | 92 00 |
| 1.000 | ídem ídem | 92 10 |

*Títulos Hipotecarios serie P*

| | | |
|---|---|---|
| 1.000 | para el 12 de Febrero | 83 00 |
| 2.000 | ídem ídem | 83 00 |
| 5.000 | ídem ídem | 83 00 |
| 3.000 | ídem ídem | 83 00 |
| 5.000 | ídem ídem | 83 00 |

---

## Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 11 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

| ORDINARIA | | RECOMENDADA | |
|---|---|---|---|
| Central | 18.15 | Central | 17.45 |

Vapor de las 22.

| ORDINARIA | | RECOMENDADA | |
|---|---|---|---|
| Central | 21 | Central | 20.30 |

---

## Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 11 de Febrero de 1915

Cupertino Perna, oriental, 39 años, soltero, Uruguay 1513.
Andrés Ibarra, momentos, Canelones 2286.
José Pedro Facio, oriental, 24 años, soltero, Río Negro 1495.
María Consuelo Cuerbo, oriental, 9 meses, Garibaldi s|n.
Josefa Ardá, oriental, 8 meses, Bartolomé Mitre 1506.
Fortunato Zás, oriental, 24 años, soltero, Millán 234.
Carlos Caviglia, oriental, 19 años, soltero, Urtubey s|n., esquina Artigas.
Celia Lagos, oriental, 44 años, soltera, Maldonado 1929.
María Sofía Olivera, oriental, 4 meses, Joaquín Requena s|n.
Juan Delgado, portugués, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Concepción de Vendre, italiana, 58 años, casada, Cerro Largo 1693.
Federico Cibils Larravide, oriental, 47 años, casado, Cerrito 327.

---

# COMISION PERMANENTE

SESION DEL 11 DE FEBRERO DE 1915

PRESIDE

EL DOCTOR DON BLAS VIDAL

Entran al salón de sesiones, á las 16 y 30, los señores representantes: Rodríguez, Martínez Thedy, Buero y Sánchez.

**Señor Presidente**—Está abierta la sesión.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo solicita venia para nombrar al ciudadano don Ignacio C. de Sierra Intendente Municipal del Departamento de Florida."

—A una Comisión Especial, compuesta del señor senador por Tacuarembó y del señor diputado Sánchez.

"El mismo Poder solicita el acuerdo de Vuestra Honorabilidad para designar como Presidente del Directorio del Tranvía y Ferrocarril del Norte al señor Esteban Elena; como Vicepresidente al señor doctor José Romeu; y á los señores Pedro Figari, José B. Iglesias, Héctor R. Gómez y Federico Paullier (hijo) en el carácter de vocales del mismo."

—A la misma Comisión Especial.

**Señor Martínez Thedy**—Como la naturaleza de estos asuntos no da mayor materia para deliberaciones, hace que sea posible tratarlos sobre tablas. Hago moción en ese sentido.—(Apoyados).

**Señor Presidente**—Está á consideración la moción propuesta por el señor diputado Martínez Thedy.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

(La Comisión Permanente pasa á sesión secreta para tratar las venias que forman parte de la orden del día.

(Así se efectúa).

(Se manda dar lectura de los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo):

Poder Ejecutivo.—Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero de 1915.

Honorable Comisión Permanente:

Encontrándose vacante el puesto de Intendente Municipal del Departamento de Florida, me dirijo á Vuestra Honorabilidad con el fin de obtener el acuerdo que prescribe la ley de fecha 18 de Diciembre de 1908, para nombrar para el desempeño del referido cargo al ciudadano don Ignacio C. de Sierra, que reune las condiciones necesarias para el ejercicio del mismo.

Saluda á Vuestra Honorabilidad con su mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero de 1915.

Honorable Comisión Permanente:

Debiendo constituirse el primer Directorio para la Administración de Tranvías y Ferrocarril del Norte, creado por la ley de 4 de Enero del corriente año, el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la referida ley, tiene el honor de solicitar el acuerdo de Vuestra Honorabilidad para designar al señor don Esteban Elena como Presidente de dicho Directorio; al señor doctor José Romeu como Vicepresidente, y á los señores don Pedro Figari, José B. Iglesias, Héctor Gómez y Federico Paullier (hijo) en el carácter de vocales del mismo.

Reuniendo las personas nombradas las condiciones que exige el artículo 11 de la ley citada, el Poder Ejecutivo espera que Vuestra Honorabilidad se servirá prestarle la aquiescencia necesaria para proceder á su designación.

Reitero á Vuestra Honorabilidad las protestas de mi consideración más distinguida.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

(La Comisión Especial informa verbalmente, aconsejando la aprobación de los proyectos de decreto siguientes):

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase la venia que solicita el Poder Ejecutivo para nombrar al señor Ignacio C. de Sierra Intendente Municipal del Departamento de Florida.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Concédese el acuerdo que solicita el Poder Ejecutivo para designar al señor don Esteban Elena como Presidente del Directorio de la Administración de Tranvías y Ferrocarril del Norte, al señor doctor José Romeu como Vicepresidente, y á los señores don Pedro Figari, don José B. Iglesias, don Héctor Gómez y don Federico Paullier (hijo) en el carácter de vocales del mismo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

(Sometidos á las dos discusiones de orden, son aprobados sin observación).

(El señor Presidente propone que lo resuelto en la sesión secreta se incorpore al acta pública, y así fué resuelto por la Honorable Comisión).

(Vueltos á sala, dice):

**Señor Presidente** — La Comisión Permanente ha concedido las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo.

**Señor Sánchez**—Pido que quede constancia en actas, señor Presidente, de que, por razones de parentesco con el señor Sierra, me he abstenido de votar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para nombrar Intendente del Departamento de Florida á dicho señor.

**Señor Presidente**—Se hará constar.

No siendo para más el acto, se levanta la sesión.

(Se levantó á las 16 y 50).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

# SECCIÓN AVISOS

## MONTEVIDEO, Viernes 12 de Febrero de 1915

### TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

| | Por centímetro diario |
|---|---|
| Por 90 días se cobrará ............ | $ 0.05 |
| " 60 " " " ............ | " 0.065 |
| " 30 " " " ............ | " 0.08 |
| " 20 " " " ............ | " 0.09 |
| " 10 " " " ............ | " 0.12 |
| " 5 " " " ............ | " 0.15 |
| De 1 á 3 " " " ............ | " 0.20 |

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

## AVISOS DEL DIA

### Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE ARTICULOS DE ALMACEN

*Segundo llamado*

La Asistencia Pública Nacional llama por segunda vez á licitación para el suministro de artículos de almacén á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1915 hasta el 29 de Febrero de 1916.

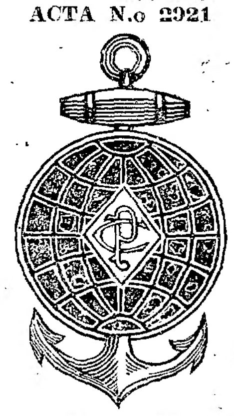
Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 á 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el jueves 18 del corriente á las 10.

NOTA. — Habiendo sido modificados los pliegos de condiciones que rigieron el año ppdo., se previene á los interesados que la Sección Presupuesto y Proveeduría, en las horas indicadas en el presente aviso, dará todos los informes que le soliciten al respecto. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *La Dirección General.* 1265-v.feb.18.

### Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2921



Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1262-v.mz.4.

ACTA N.o 2922

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TORPEDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1263-v.mz.4.

ACTA N.o 2923

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CASA PALMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1264-v.mz.4.

### Universidad de Montevideo

INSCRIPCION DE EXAMENES

Abrese un nuevo período de inscripción de exámenes y matrículas de curso desde el miércoles 17 al 21 del corriente, pudiendo los interesados concurrir á la Tesorería de 9 á 12. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *El Tesorero.* 1266-v.feb.18.

### Facultad de Matemáticas

LLAMADO A CONCURSO

Llámase por segunda vez á concurso para proveer en propiedad el cargo de catedrático de Resistencia de Materiales para arquitecto.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el día 11 de Junio á las 17. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *El Secretario.* 1268-v.feb 27.

### 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MAÑANA, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1085, y doña MARGARITA MATHESON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 1030.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1269-v.feb.23.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NIEDDU, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Sassari, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña LEONOR SANCHEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1270-v.feb.23.

### 12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO ROMERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto número 142, y doña MARIA MERCEDES LAFFITE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 2264.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1271-v.feb.23.

### 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CARLOS TRIAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Iglesia número 52, y doña GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Iglesia número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1273-v.feb.23.

### 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS AMERICO SAN GIOVANNI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Durazno número 2207, y doña MARIA CONSUELO DORESTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 2207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1272-v.feb.23.

### 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SORIANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1990, y doña JULIA AGRADEÑO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2424.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1274-v.feb.23.

### Venta de zapatería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Carlos De Dominici mi casa de negocio en el ramo de zapatería que tengo establecida en la calle Cerro Largo número 1600. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 11 de 1915.—*Juan Mazzeo.* 1267-v.mz.6.

### Disolución de sociedad

Participo al público y al comercio, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura autorizada el 8 del corriente por el escribano don Pedro José Saralegui, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón de Fernández y Guglielmetti y que era dueña de la zapatería "La Marina", calle Pérez Castellanos número 1527, quedando el activo y pasivo de dicho negocio á mi exclusivo cargo.—Montevideo, Febrero 11 de 1915. —*Diego Fernández.* 1270-v.maz.6.

### Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor Venancio Díaz Sueiro el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *Viuda é hijos de F. Posadas.* 1269-v.mz.13.

## OFICIALES

### Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los Departamentos del interior en las forma siguiente: mil seiscientos uniformes, compuestos de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

para la policía urbana, dos mil doscientos treinta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, para la rural, más treinta y nueve chaquillas y doce blusas de paño, de acuerdo todo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 19 de Febrero del año próximo á las 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 26 de 1914. — *Francisco F. Porro,* Prosecretario. 1193-v.feb.19.

## Consejo Nacional de Higiene

LICITACION DE CARNE

Llámase á licitación pública para la provisión de carne para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente mes á las 9 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario. 1148-v.feb.20.

LICITACION DE VERDURAS

Llámase á propuestas para la provisión de verduras para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente mes á las 10 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario. 1249-v.feb.20.

LICITACION DE COMESTIBLES

Llámase á propuestas para la provisión de artículos de almacén para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente á las 11 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario. 1250-v.feb.20.

## Dirección G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION Y PATENTES DE LA CAPITAL

Se hace saber á los interesados que el 13 del corriente vence el plazo acordado para las patentes que debieron abonarse el 31 de Enero ppdo., y que las demás patentes deberán abonarse en todo el mes en curso, bajo pena de multa. Que desde el 1.o de Marzo próximo se aplicarán los recargos de 25 o|o á los interesados en boletos de Contribución Inmobiliaria números 1 á 40.000, como á todos los interesados en expedientes que no se presenten á satisfacer el impuesto y sin perjuicio de las demás medidas que autoriza la ley contra los morosos. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *La Dirección.* 1255-v.feb.19.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DEL INTERIOR Y LITORAL

Se previene á los señores contribuyentes á dicho impuesto que en razón de la amplitud de los plazos fijados por el decreto reglamentario de fecha 4 de Enero ppdo., no habrá lugar á prórroga alguna, por lo que se aplicará á los morosos el recargo que impone el artículo 15 de la ley. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — V.o B.o: *Márquez.* — *B. Correa Goodall.* 1190-v.feb.13.

## Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

### ACTA N.o 2915

**Fogas**

Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"FOGAS"

destinada á distinguir os artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1243-v.feb.27.

### ACTA N.o 2909

Con fecha 26 de Enero de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CHARTRONINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1167-v.feb.17.

### ACTA N.o 2917




Con fecha 9 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente Ferrández y Vicente, de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

"DIGESTÓNICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1252-v.maz.2.

### ACTA N.o 2914

**SATRAP**

Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SATRAP"

destinada á distinguir os artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 7, 8 y 9, clases 1.a, 11.a, 15.a, 70.a, 71.a, 72.a, 74.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1242-v.feb.27.

### ACTA N.o 2908




Con fecha 23 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Freixas, Urquijo y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"T"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Enero 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1176-v.feb.20.

### ACTA N.o 2919

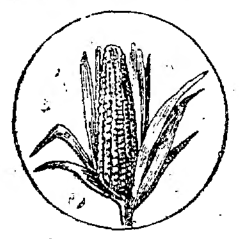
**NONPAREIL**

Con fecha 9 de Febrero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de La Armstrong Cork Company, de Pittsburg, Condado de Allegheny, Estados de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"NONPAREIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 9, clases 2.a, 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1256-v.maz.3.

### ACTA N.o 2920

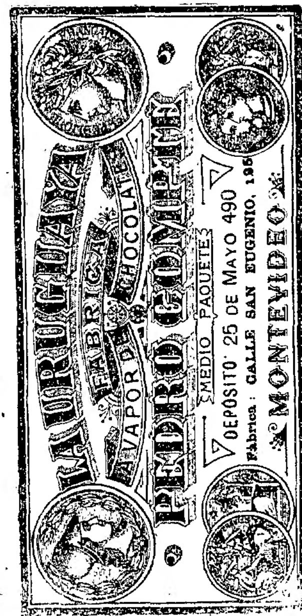


Con fecha 9 de Febrero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado del señor Higinio López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MAIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 53.a, 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1257-v.maz.3.

### ACTA N.o 2911




Con fecha 29 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Compte, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA URUGUAYA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en

la categoría 8, clases 62.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a y 68.a. — Montevideo, Enero 29 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1177-v.fb.19.

### ACTA N.o 2913

TE SOL
ETIQUETA ORO

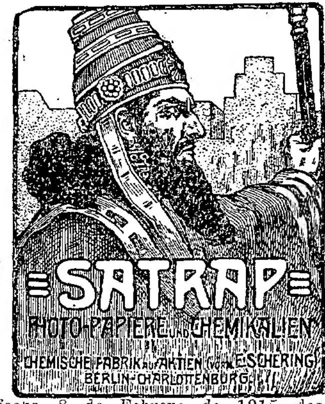
TE SOL
ORO

Con fecha 6 de Febrero de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Walkers Limited, de Jersey, islas del Canal de la Mancha, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1239-v.feb.27.

### ACTA N.o 2916




Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering); de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SATRAP"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 72.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1244-v.feb.27.

### ACTA N.o 2907

WINCARNIS

Con fecha 21 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Coleman C.o Ltd., de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:

"WINCARNIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Enero 21 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1148-v.feb.12.

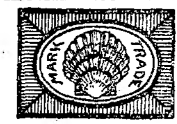
### ACTA N.o 2910

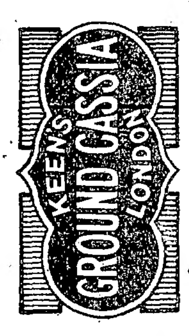
Con fecha 26 de Enero de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REDAMPTINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1168-v.feb.17.

### ACTA N.o 2912






Con fecha 6 de Febrero de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Keen Robinson Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 70.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1238-v.feb.27.

### ACTA N.o 2924

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Manuel I. Nelson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.

"TOCANALGINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1258-v.maz.3.

### ACTA N.o 2925

Con fecha 10 de Febrero de 1915, los señores E. Acquarone y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

N.o 1 GILSONITE PAVING CEMENT I. M.

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a (un betún asfáltico). — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1259-v.maz.3.

## Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

**Se hace saber á los maestros normalistas que no hayan retirado aún sus diplomas que, de acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, deben concurrir á esta Secretaría á efectuarlo y abonar simultáneamente el importe de los mismos, todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 31 de Marzo próximo.**

A los que no lo efectúen se les descontará el importe de ellos, del sueldo correspondiente á su actuación escolar ó administrativo-escolar, cualquiera que sea la categoría ó calidad del puesto. — *Pedro Bustamente*, Secretario General. 1053-v.mz.31.

## Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

**Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:**

| | |
|---|---|
| A 1\|2 pasta ............ | $ 3.00 c\|n. |
| " la rústica ............ | " 2.00 " |

**Montevideo, Mayo 28 de 1914.**

***El Administrador.***

**Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.***

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose **que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914.— *La Administración.***

## Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

200 toneladas de carbón "Cardiff".
60 toneladas de carbón-cocina "Glasgow".
10 toneladas carbón "Coke" de gas.
3 toneladas carbón para fragua.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 18 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Manuel M. Sánchez*, Secretario General. 1245-v.feb.18.

## Capitanía General de Puertos

AVISO

Para conocimiento general se hace público: Que en esta fecha y á solicitud de su propietario se ha concedido el cambio de nombre á la lancha á nafta "Mistral" por el de "María Teresa". — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *El Capitán General de Puertos.* 1221-v.feb.25.

## Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

**Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.**

**El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.**

**Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 16. hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio*, Secretario. 893-v.mz.15.**

# MUNICIPALES

### INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración.* 1105-v.ab.19.

**Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.**

**Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración.* 952-v.mz.22.**

**Luis Raffo se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Crusa Acosta, Domingo Castigliolo, Enrique Chiapella y los de un adulto sin chapa, que se encuentran depositados en el nicho número 666 del segundo cuerpo del Cemeterio Central, propiedad de dicho señor.**

**Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Administración.* 886-v.mz.9.**

### INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera y última vez á licitación pública para la construcción del pavimento adoquinado de la Avenida General Flores, de esta ciudad, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo.

Las propuestas se presentarán hasta el día 27 de Febrero de 1915 á las 15, hora en que serán abiertas en acto público, y deberán ser formuladas de acuerdo con el decreto general de licitaciones públicas de fecha 6 de Febrero de 1911, acompañándose á las mismas, por los interesados, en concepto de garantía, una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano correspondiente, formulados por la Inspección Técnica y aprobados por el Poder Ejecutivo, po-

drán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 11 y de 14 á 17, y los días festivos de 8 á 11.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encontrara convenientes á sus intereses. — Colonia, Febrero 5 de 1915. — *Felipe Suárez*, Intendente. — *Felipe Faveiro*, Auxiliar 1.o. 1237-v.v.feb.27.

## INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública por segunda vez para la pavimentación de las siguientes calles en la Villa de Sarandí del Yi: Sarandí entre Giró y Rivera, Oribe entre Sarandí y Cerro, Pereira entre Ituzaingó y Rincón, Ituzaingó entre Varela y el Bulevar Pereira, Cerro entre Giró y Pereira y Batlle entre Ituzaingó y Rincón, con sujeción al pliego de condiciones respectivo, que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 9 á 12, al de condiciones generales aprobadas por el Poder Ejecutivo en fecha 24 de Julio de 1913, á la ley 23 de Junio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que dicte el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 17 del corriente á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si ninguna resultare ventajosa á sus intereses. —Durazno, Febrero 1.o de 1915. — *Rufino Peluffo*, Intendente. — *A. Marfetán*, Secretario.
1251-v.feb.17.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO ARAGON Y ETCHART, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 1664, y doña JUANA SIERRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 586.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1249-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GARRIDO MENDITEGUY, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión contador público, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle San José número 1143, y doña EMA CARMEN LOIS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1437.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1224-v.fb.12.

### 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OTTADO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 339, y doña MARIA CARMEN MANGANELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1231-v.feb.13.

### 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARSIGLIA, de 24 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Florida número 1181, y doña ROSALIA FICA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Soriano número 942.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1239-v.feb.18.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BERNARD, de 28 años de edad, de estado viudo, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1137, y doña CARMEN CALVETE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Durazno número 1137.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1250-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CARSOGLIO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1129, y doña ELVIRA NOSEDA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuareim número 1129.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1237-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO FELICE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yi número 1276, y doña EUGENIA SANTILLAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Soriano número 1286.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1232-v.feb.13.

### 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MANUEL MONTAÑO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1313, y doña MARIA MARGARITA ROVIRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Roma, domiciliada en la calle Colonia número 1313.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1251-v.feb.19.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en Linares, domiciliado en la calle Constituyente número 1660, y doña ITALA COLOMBO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Constituyente número 1660.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1240-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO PEREYRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Gaboto número 1661, y doña PAULA RUFINA ESPINOSA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Gaboto número 1661.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1241-v.feb.18.

### 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FIORENTINO, de 38 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Nicaragua número 1687, y doña CONSUELO PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Nicaragua número 1687.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1261-v.feb.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIÑO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2461, y doña FLORA FUENTES, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2461.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1252-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor de vehículos, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida Rondeau número 2226, y doña MARIA MUIÑO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Rondeau número 2226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1253-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TROYANO ANDRES TOMAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Murcia, domiciliado en la calle Yaguarón número 1665, y doña BLANCA ROSA BORRAZAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Rondeau número 1767.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1233-v.feb.13.

### 10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 16.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL HUERTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 2208 (15.a sección), y doña ROSA PRECO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en el Camino Propios s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1254-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SCAIOLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Plata s|n., y doña GRACIANA ANGELA MAGDALENA RIVERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante está Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1255-v.feb.19.

---

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VECINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Caravallo, domiciliado en la calle Miguelete número 1527, y doña DOLORES MANCEBO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Caravallo, domiciliada en el Barrio Valparaíso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1242-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO C. COSTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Fray Bentos número 10, y doña LEONOR RAMOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Monte Caseros número 188 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1243-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HORNE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión despachante de aduana, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 95, y doña ELVIRA LABORDE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle 18 de Julio número 237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1244-v.feb.18.

## 11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 14 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMINO CANOURA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en Maroñas, y doña CONCEPCION DIAZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 1225-v.feb.12.

## 12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GARCIA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Millán número 361, y doña ESPERANZA CEPEDA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Ciudad Real, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1256-v.feb.19.

---

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANGINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Burgues número 24, y doña ERNESTA PINA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, domiciliada en la calle Oficial número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1257-v.feb.19.

---

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAUDENCIO BRANDI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estomba número 74, y doña ROSA MARIA SINFOROSA CORE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estomba número 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1226-v.feb.12.

---

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad número 1609, y doña AMADORA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle José L. Terra número 2720.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1227-v.feb.12.

---

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GARCIA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz, domiciliado en la calle Independencia número 105, y doña MARIA SANTANA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz, domiciliada en la calle José L. Terra número 2880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1228-v.feb.12.

## 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CABALEIRO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cerrito número 727, y doña JOSEFA MAÑANA FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Hervidero número 2837.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 1234-v.feb.17.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO GUILLERMO DAVENPORT, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Ormskirk (Liverpool), domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1234, y doña NORAH GEORGINA PATERSON, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad irlandesa, nacida en Dublín, domiciliada en la calle Guaná número 2004.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1262-v.feb.20.

---

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO MARZAL ITTÉ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Eugenio, Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Constituyente número 1834, y doña MARIA RAIGADA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Constituyente número 1834.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1258-v.feb.19.

---

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TRIÑANES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaná número 1941, y doña NIEVES MAÑANA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaná número 1941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1245-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ALFONSO CHIGGIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad argentino, nacido en Tucumán, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1429, y doña GREGORIA PEREYRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez (Minas), domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1429.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1246-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MEDARDO COSTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2043, y doña BLANCA MARGARITA CLARK, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 2166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1247-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO VALLEBONA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Trinidad (Departamento de Flores), domiciliado en la calle Cuareim número 1558, y doña CAMILA OFELIA PASOLINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1382.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1248-v.feb.18.

---

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REBOLLO, de 37 años de

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.*

edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agricultura número 36 (Unión, 10.a sección), y doña MARIA CONCEPCION SO-... de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1765.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1235-v.feb.13.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL PANTANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1303, y doña MIRTA HERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galdea número 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1266-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRANCISCO QUEIROLO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Urtubey número 332, y doña ANGELA MARIA PAPPONE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Artigas número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1267-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 14.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la quinta Medici (Parque Urbano), y doña CARMEN LOPEZ RAMOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida Brasil número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1259-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña MARIA ELOISA MARTINEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1229-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PASSEGGI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 6 de Abril s|n., y doña MATILDE SATRAGNO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Muñoz número 53.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1230-v.feb.12.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAMPOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Domínguez número 10, y doña CARMEN GUZMAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Domínguez número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1263-v.feb.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIA MODERNELL, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Aramburú número 215, y doña MARIA AMELIA AZARETTO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Blandengues número 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1264-v.feb.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle República número 2232, y doña CARMEN FIGUEIRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 1826.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1262-v.feb.20.

## 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS PODESTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Charrúa número 51, y doña ISABEL HERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el *Camino á la Barra s|n.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1260-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TORIBIO BATISTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Doctor Pena número 23, y doña MARIA ABELLA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Marea, domiciliada en la calle Doctor Pena número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1236-v.feb.13.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO IGNACIO TORRES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 936, y doña PAULA MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en el Camino Millán s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1268-v.feb.22.

En Sayago, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1915, á las 9.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR GASCON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino al Prado s|n., y doña ISABEL MESA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino al Prado s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1238-v.feb.17.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO—De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de la Colonia, se cita, llama y emplaza á don Mariano Binso para que por sí ó por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por cobro y ejecución de un crédito hipotecario le ha promovido don Ramón Justiniano Bimél, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la ejecución. — Rosario, Octubre 15 de 1914. — *Bernardo Paz.*

1099-v.ab.7.

## JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

**EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, dictado en autos: "Ramón Muniz. Perfeccionamiento de un título", se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la fracción de campo á que se refiere el título que se trata de perfeccionar, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, vencido dicho término, se les nombrará defensor de oficio, para que cause estado en juicio contradictorio. La fracción de campo de que se trata está ubicada en el paraje "Aiguá", 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y se compone de una extensión superficial de cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, habiendo sido mensurada por el agrimensor don Zoilo Juanicó el 12 de Julio de 1868, en cuya época lindaba: al Norte, en cuatro mil trescientos metros, con don Eloy Graña, y en ochocientos treinta metros, con Ramón Graña; al Sud con doña Ramona S. de Muniz, desde el arroyo "Aiguá" hasta el mojón K.; al Este, con don Ramón Graña y al Oeste con el arroyo "Aiguá", siendo sus actuales linderos, al Norte, la sucesión de Hilario Pérez, al Sud, doña Victoria Muniz y doña Ascención Muniz de Cal, al Este la sucesión de Hilario Pérez y al Oeste el arroyo "Aiguá". — Minas, Octubre 22 de 1914. — *Arturo Barriere*, Actuario.** 856-v.maz.2.

## JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

**EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Rossetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos de caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.** 932-v.mz.16.

## JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Angel y José López solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial del tenor siguiente: "Entre los que suscriben, por una parte la razón social Angel y José López, del comercio de la ciudad de Rocha, y por la otra los acreedores de dicha firma, se ha convenido lo siguiente: Primero: Dado el mal estado de los negocios de los primeros, denunciados en la memoria explicativa respectiva, los segundos han resuelto concordarles quitas y esperas para el pago de lo que se les debe hasta la fecha, según el balance presentado, y cuyos valores ratificarán al pie de sus firmas en este documento; Segundo: En consecuencia, otorgan una quita de setenta y cinco por ciento sobre sus créditos, pagadero el saldo en cuartas partes, á seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, á contar desde la fecha del presente documento; Tercero: Garantiza, gravando en hipoteca bienes suficientes al efecto, estas obligaciones la señora madre de los deudores doña Francisca Lujambio de López, constituyéndose, al efecto, acreedor hipotecario por la totalidad del valor garantido, la firma acreedora por

mayor en su nombre y representación y la de los demás acreedores; Cuarto: Si no se obtiene la totalidad de las firmas acreedoras se procederá á la homologación judicial, llenadas que sean las exigencias legales respecto al número de acreedores y valores sumados de sus créditos, y recaída (de sus créditos), digo, la aprobación del Juez de la causa, se otorgará la respectiva escritura de hipoteca; Quinto: De acuerdo con la ley de papel sellado, en la oportunidad debida, se repondrá el que corresponde á este documento, que se firma en Montevideo á treinta de Octubre de mil novecientos catorce.—Por Angel y José M. López: José M. López; Mateo Brunet y Cía., $ 2.004.07; José M.a Calvo y Cía., $ 160.10; Ventre, Gayoso y Cía., $ 57.80; Fábrica Nacional de Sombreros, $ 68.00; Alberto I. Delgado, $ 693.00; Ramón Leira, $ 86.00; Grether y Cía., $ 66.72; Carlos Bellmunt Golorons, $ 2.213.87; F. Roco y Cía., $ 343.05. José Segade, $ 115.70; F. D. Faig, $ 37.16; Medeiros Hnos., $ 435.40; Cervecería Montevideana, $ 200.56; Amegño, Podestá y Amado, $ 731.70; S. Romairone, $ 758.52; Angel Giorello é hijos, $ 162.00; Agustín S. Bianchi, $ 22.50; Alberto Galeano, $ 117.72; Cervecería Uruguaya, $ 166.85; Juan Musante, $ 90.52; Senra, Piqué y Cía., $ 3.900.60; Ladislao Rubio, $ 1.799.36; Enrique Menini, $ 183.60; Salvo, Campomar y Cía., $ 734.45; J. Martínez y Compañía, $ 132.45; Juan Miguel, $ 422.23; Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 206.44; Francisca S. de López, $ 675.00; Francisca López de Fogliano, $ 4.000.00; Justo Olivera, $ 39.20; Alfonso Artigalás, $ 76.12; Abel Machado, $ 120.15. Juan A. Coronel, $ 78.92; Juan A. López, $ 48.20; Manuel Fernández, $ 113.80; Toribio Peyrot, $ 200.00; Bülow hijos y Cía., $ 410.00". — Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días. — Rocha, Diciembre 18 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.
1009-v.feb.19.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Angel José Furtado, Faustina Pereyra Dávila, Ceferina Furtado de Correa, Rosa Furtado de Pereyra, María Pereyra, Vicencia Furtado y José Ignacio Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado los partícipes ó quienes sus derechos representen, llamados Clarimundo, Crescencio y Justino Furtado, hijos de los cónyuges Angel José Furtado y Faustina Pereyra Dávila, y también á los nietos ó quienes sus derechos representen Juana Costa de Furtado, María Serapia Costa de Carrasco, José Benito Costa y Gregorio Costa, que representan á su señora madre Vicencia Furtado de Costa (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil).—Rocha, Diciembre 22 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.
1147-v.may.4.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a, el señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Plácido Terra, nombramiento de curador á Juan Cosme Terra" se hace saber que se ha dictado la resolución siguiente: "Rocha, Diciembre 17 de 1914.—Visto este incidente de suspensión de Plácido Terra en su carácter de curador de don Juan Cosme Terra; Resultando: Que por auto de fojas 108 vuelta don Plácido Terra fué suspendido en el cargo de curador de su hermano Juan Cosme Terra por conceptuar el Juzgado que del informe médico de fojas 97 surgían cargos contra él, suspensión que debía durar hasta tanto dicho curador no levantara los cargos formulados por los señores médicos, como consta del auto citado de fojas 108 vuelta; Resultando: Que oídos el señor curador suspendido y el Ministerio Público, aquél se presentó levantando los cargos formulados por medio de su escrito de fojas 130 y éste expidióse de acuerdo con los descargos del primero, aconsejando no insistir en la suspensión mencionada, por no existir, á su juicio, abandono culpable y perseguible en juicio por parte del curador respecto á la persona del incapaz (fojas 134). Considerando: Que habiendo manifestado el Ministerio Público que no tiene que formular cargo alguno en contra el curador suspendido, debe éste ser reintegrado en sus funciones dado que aquél, siendo la contra parte, se manifiesta conforme con las explicaciones dadas por el curador; Por tales fundamentos, y vistos los artículos 361 y 291 del Código Civil, déjase sin efecto la suspensión de don Plácido Terra, reintegrándosele en el cargo de curador de Juan Cosme Terra y hágase las publicaciones é inscripciones del caso.—*Robaina*."—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, en la ciudad de Rocha, á diez y siete de Diciembre de mil novecientos catorce; doy fe.—Rocha, Diciembre 23 de 1914.—*Juan Cendán*, Escribano.
1154-v.feb.13.

**EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Melitón Cardoso sobre investigación de maternidad de sus hijos naturales Carmen y Amalia", se cita y emplaza por el término de noventa días á todos los que se consideren con derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Noviembre 6 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.**
809-v.feb.25.

## JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se convoca á todos los acreedores del señor Celio Ferreira para la reunión que se efectuará el día 20 de Febrero próximo á las 16 en la sala de audiencias de este Juzgado, á fin de tomar en consideración el concordato preventivo judicial propuesto por ese comerciante. Se previene que el balance y demás documentos están en esta Actuaría á disposición de los acreedores, donde pueden ser examinados durante diez días, desde el siguiente al primero de esta publicación y hacer verbalmente las observaciones que crean convenientes. — Salto, Enero 30 de 1915. — *Juan J. Schmersow*, Actuario. 1192-v.feb.20.

# COMERCIALES

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de perfecto acuerdo hemos resuelto disolver la razón social que en los ramos de almacén y fábrica de aguas gaseosas giró en esta plaza bajo la firma de Saquieres y Regil (Avenida General Flores número 328), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Sixto A. Saquieres. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Sixto A. Saquieres*. — *Braulio Regil*.
1254-v.mz.5.

## Disolución de sociedad

González y Varela, establecidos en los ramos de bar y restaurant en el Prado de esta Capital, hemos acordado disolver la sociedad aludida y vender á don Agustín Pereyra las existencias y útiles que nos corresponden. Los que tengan créditos á cobrar se servirán presentar sus cuentas á la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 en el plazo legal, de acuerdo con lo convenido con nuestros acreedores.—Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Casiano González*. — *Manuel Varela*. — *Agustín Pereyra*.
1241-v.maz.11.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano doctor don Eduardo Roubaud he prometido vender á don Eduardo Bildart las existencias del almacén de comestibles y bebidas, etc., situado en la calle Agraciada número 922, esquina á la de Iglesia (Paso del Molino). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la indicada casa dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Nicolás Cerruti*.
1261-v.mz.5.

## Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido al señor José González Sotelo las existencias de nuestra casa de negocio en el ramo de almacén, situada en el Camino de Zamora y calle Fraternidad (Departamento de Montevideo). Todos los que tengan cuentas que cobrar pasen por la misma dentro del término que marca la ley. — Maroñas, Febrero 6 de 1915. — *A. De León y Cía.*
1232-v.maz.2.

## Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Bartolomé J. Gonella y Ramón Angel Basso mi casa de negocio en el ramo de café, confitería y billares que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 150 (Departamento de Durazno). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de los 30 días, á fin de serles abonados. — Durazno, Febrero 5 de 1915. — *Federico Frochan*.
1260-v.maz.5.

## Disolución y formación de sociedad

Se hace saber que con fecha 29 de Enero del corriente año se declaró disuelta la sociedad "Garbarino y Anzisi", propietaria de las casas de confecciones "Al Palacio de Cristal", establecidas en esta ciudad, y se estableció una nueva sociedad en los ramos de confecciones y anexos sobre la base de las mismas casas y con la firma social de "Garbarino, Anzisi y Cía. Concurren á la nueva sociedad don Luis Fidanza como socio comanditario y los señores Alberto Garbarino, Vicente Anzisi y Guillermo Garbarino como socios colectivos. —Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Garbarino, Anzisi y Cía.* 1240-v.maz.3.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Félix y José Horta y Cía., las existencias, útiles y muebles, etc. de mi casa de negocio situada en esta ciudad en la calle Sarandí esquina Montevideo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Paysandú, Febrero 5 de 1915. — *Ernesto F. Sierra*. 1236-v.mz.3.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Bonifacio Onega el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Santa María número 18, esquina José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Juan Varcia*.
1226-v.feb.26.

## Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor don Francisco Arrascaeta el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en el pueblo de Sarandí del Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1915. —*Ureta Hermanos*.
1233-v.maz.9.

## Al comercio y al público

Hago saber que he prometido adjudicar en propiedad á favor de don Fernando Bottassini y de los señores José Della Cella y Cía., en pago de los respectivos créditos que les estoy adeudando, las maquinarias y útiles de la fidelería hidráulica denominada "Fin de Siglo", establecida en esta ciudad en la calle Angel Floro Costa número 1489, la cual ha cesado de funcionar. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo dirigirse los que se consideren mis acreedores y tengan interés en esta adjudicación á dar el aviso que crean oportuno al domicilio de los señores José Della Cella y Cía., sito en la calle La Paz número 1428, de esta ciudad.—Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Juan A. Molinari*. 1222-v.feb.26.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Francisco Costa y Cía. en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Maciel número 1249, esquina á la de Recinto de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don José Martínez. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Francisco Costa*. — *Jose Martínez*.
1224-v.feb.26.

## Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido á los señores Zunini, Maguerza y Cía. nuestra casa de negocio en el ramo de almacén y cereales que teníamos establecida en la calle 19 de Abril número 1729 (Salto). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.—Salto, Febrero 4 de 1915. — *Zunini, Rumi y Calaji*.
1211-v.feb.25.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Fernández y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Sarandí número 249, esquina Pérez Castellanos. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Jesús Brocos*.
1210-v.feb.25.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Lores y Albar mi casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Yerbal número 620. Llamo á todos mis acreedores, á quienes se consideren con derecho por cualquier conducto para que se presenten dentro de los 30 días, á contar desde hoy, vencidos los cuales no se oye reclamación alguna. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Manuel Fragá*. 1214-v.feb.25.

## Disolución de sociedad

Avisamos al público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de elaboración de tabacos y venta de cigarros y cigarrillos giraba en esta plaza con la razón social de Mariano Perona y Cía.

Se hace cargo del activo y pasivo el señor Julio A. Zuasnabar por cesión que le hicimos con fecha 30 de Enero del corriente año. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Mariano Perona.* — *José L. Terra.*
1217-v.feb.25.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que la firma que gira con el nombre de Márquez Hnos. en la casa de comercio sita en la calle Durazno números 1045 y 1049, esquina Río Negro, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Domingo Márquez Pérez. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos que les serán cancelados. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. —*José Márquez Pérez.* — *Domingo Márquez Pérez.*
1207-v.feb.24.

## Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé á don Fermín Gamboa el establecimiento de herrería de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Nueva York número 1118. Los que se consideren con derecho como acreedores deben pasar á cobrar sus créditos á dicho establecimiento dentro del término establecido por la ley de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Pablo Gamboa.*
1202-v.maz.4.

## Promesa de venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta á don Rufino Alonso las existencias del comercio que en el ramo de comestibles y bebidas está establecido en la calle Orillas del Plata número 1100, esquina Avenida de la Paz, quedando el activo y pasivo hasta la fecha á cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Julián Calvo.*
1198-v.feb.23.

## Promesa de venta

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender á don José María V. Siri la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el Miguelete, de este Departamento (Camino Mendoza). A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Vicente Piuma.*
1197-v.feb.23.

## Venta de carbonería

Participo al comercio y al público en general que he vendido con esta fecha á don José Varela Barreira mi casa de comercio que en el ramo de carbonería tenía establecida en la calle Yaro número 1113.

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con sus justificativos correspondientes, á fin de serles abonados. Vencido dicho plazo me considero exento de toda responsabilidad. —, Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *José González.* 1225-v.feb.26.

## Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos prometido vender á don Antonio y Serafín Doce las existencias, útiles y enseres que se encuentran en el establecimiento en el ramo de panadería denominada "La Luna", situada en la calle 1.a Maturana, número 72, á fin de que los que se consideren nuestros acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Tapes número 72, dentro de 30 días. —, Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — Por mis menores hijos: *Juana Rousse de Pajean.* — Por nosotros y por nuestro hermano Claudio: *Isabel Pajean.* — *Jorge Pajean.* 1218-v.feb.25.

## Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Juan Bonefont y Juan Souto mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Convención número 1051. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *José Prado.*
1212-v.feb.25.

## Al público y al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, los señores Juan R. García Alzugarat y Emilio Bonjour Costabel de la firma que gira en esta plaza bajo la razón de "García, Bonjour y Cía.", venderán á los socios don Elodio Fernández y don Pascual Golino la parte que les corresponde en la farmacia establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1001, haciéndose cargo estos señores del activo y pasivo social. Los acreedores pueden pasar por el referido comercio dentro del término legal á cobrar sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *García, Bonjour y Cía.*
1205-v.feb.24.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Francisco Calvo la casa de negocio en el ramo de puesto de verduras, frutas y helados que tengo establecida en la calle Aramburú números 208 y 210. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Francisco Lopretti.* 1206-v.feb.24.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor César Minoli la casa de negocio en el ramo de fiambrería que tengo establecida en la plazoleta Villa Muñoz número 3. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Dante Minoli.*
1200-v.feb.23.

## Venta de panadería

Hago saber que he convenido vender al señor Francisco Real mi casa de negocio en el ramo de panadería, sita en la calle Rivera número 451, de esta ciudad. Hago esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Manuel Fernández.*
1196-v.feb.23.

## Promesa de venta

Comunico, á los efectos legales, al público y al comercio en general, que he prometido vender con esta fecha á don Norberto H. Barbot el establecimiento comercial en el ramo de lechería ubicado en la calle 18 de Julio número 1504, el que girará bajo la razón de Norberto H. y Potain Barbot. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de Septiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. —*Joaquín Belfiori.* — *N. H. Barbot.*
1195-v.feb.23.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad ganadera y comercial que giraba bajo la firma de Castaños y Cía. en la forma siguiente: El socio don José Avellanal quedará como único propietario del establecimiento ganadero y existencias de Arapey, de este Departamento; y el socio don José Castaños quedará como único propietario de los establecimientos ganaderos y existencias de Paso de Algarrobos, de Guarapirú y Paso de los Carros, de Buricayupí, Departamento de Paysandú, de la casa de comercio establecida en este último paraje y del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que los acreedores deberán presentarse dentro del término que ella señala en la casa de comercio de los señores B. y N. Solari, en esta ciudad del Salto, calle 19 de Abril número 897. — Salto, Enero 31 de 1915. — *José Avellanal.* — *José Castaños.*
1227-v.mz.2.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término por el cual fué constituída, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en esta villa bajo la razón de Ball y Borrás, habiéndose hecho cargo de la misma farmacia el socio farmacéutico Víctor Borrás, á cuyo solo nombre girará en adelante, y á quien, por lo tanto, deben presentarse dentro del plazo de 30 días todos los que se consideren acreedores de la firma extinguida. — Rosario, Enero 31 de 1915. — *Carlos Ball.* — *Víctor Borrás.*
1216-v.feb.25.

## Disolución de sociedad

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que tenemos convenida la disolución de la sociedad comercial que en los ramos de confitería y café giraba en esta plaza bajo la razón de Gonella y Brunet, quedando con el activo y pasivo el socio Pablo M. Brunet. — Rocha, Diciembre 31 de 1914. — *Lorenzo Gonella.* — *Pablo Brunet.*
1213-v.feb.25.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Sichero y Ramis y que se dedicaba á la compra y venta de mercaderías en general. El socio señor Oxilio Sichero ha prometido vender la parte que le corresponde al señor Mauricio Ramis, quien se hará cargo del activo y pasivo, y cuya escritura autorizará el escribano público señor Fernando Segarra. De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Tranqueras Enero 30 de 1915. — *Mauricio Ramis.* — *Oxilio Sichero.*
1223-v.mz.8.

## Al comercio y al público

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Claudio A. Viera con fecha de hoy, prometimos vender á don Francisco Antelo, del comercio de esta plaza, los enseres de la confitería, café y billar denominado del "Jockey Club", que tenemos establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Tacuarembó, Enero 30 de 1915. — *Pomoli y González.*
1209-v.feb.24.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Ucha y Morgadanes en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la Continuación Agraciada números 193 y 195, esquina á la de Tajes (Cuchilla Juan Fernández), de este Departamento, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don Manuel Ucha. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Manuel Ucha.* — *Jesús Morgadanes.*
1194-v.feb.23.

## Disolución y formación de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con la casa de comercio sita en la calle Agraciada número 1001, en el ramo de fiambrería, con el nombre de Hernández y Trujillo, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Manuel Hernández, constituyendo una nueva sociedad que girará con el nombre de Manuel Hernández é hijos. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se avisa á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Gabriel Trujillo.* — *Manuel Hernández.*
1187-v.feb.22.

## Disolución de sociedad

Se hace saber que se ha declarado disuelta con fecha 30 de Octubre de 1913 la sociedad "Pedro Durán (hijo) y Hermanos", que explotaba un horno de ladrillos en este departamento. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Pedro Durán* (hijo).
1183-v.fb.22.

## Disolución de sociedad

Se hace saber que se ha declarado disuelta parcialmente la sociedad Lartigau Hermanos con negocio de panadería en la Barra de Santa Lucía de este departamento, habiéndose separado de la misma el socio Manuel Lartigau. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Manuel Lartigau.* — *Antonio Ferrari.* — *Agustín S. Ferrero.*
1184-v.fb.22.

## Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que he prometido vender á don Ramón Regeira la casa de comercio de restaurant y posada que tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 260, de esta ciudad. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á los que se consideren acreedores para que comparezcan á la calle Zabala número 1375 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Francisco Romero.*
1180-v.feb.20.

## Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Angel M. Paternostro la farmacia denominada "París Farmacia", sita en la calle Reconquista número 550. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo de la ley al señor S. Cortesi, calle Lavalleja número 1941. — Montevideo, Enero 29 de 1915. — *Juana C. de Chiarella.*
1234-v.maz.2.

## Disolución y formación de sociedad

Se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1914 se declaró disuelta la sociedad de capital é industria que giraba en esta plaza con la firma Manuel M. Pérez y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el socio capitalista Manuel M. Pérez, y con fecha de hoy, sobre la base de la misma casa de comercio en los ramos de ropería y tejidos situada en la calle Uruguay número 978, se ha constituído una nueva sociedad con la firma "Calveiro, Cervini y Compañía", concurriendo á la sociedad Manuel Calveiro y Juan Cervini como socios colectivos y Manuel M. Pérez como socio comanditario. — Montevideo, Enero 29 de 1915. —*Manuel Calveiro.* — *Juan Cervini.* — *Manuel M. Pérez.* 1185-v.feb.22.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Federico Prando,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

el señor Rafael Carlesi se ha separado de la sociedad que teníamos constituída bajo la firma de Bertani y Compañía en el ramo de cocina económica y con domicilio en la calle Cerrito número 740, habiéndole adquirido su parte y héchonos cargo de todo su activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo preceptuado por el Código de Comercio se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *Orsini M. Bertani.* — *Víctor Lugaresi.* 1199-v.feb.23.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general, á los efectos de la ley, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de café, fonda y billar tenían establecido en la Villa del Cerro, calle Grecia número 153, entre don Alejandro Ergita y don Manuel Constantino, pasando á hacerse cargo de la razón social de su activo y pasivo los señores Alejandro Argita y don Jorge Speru. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *M. Constantino.* —*Jorge Speru.* 1178-v.feb.20.

## Venta de negocio

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don José Trigo mi establecimiento comercial denominado "Café Uruguayo" que tenía establecido en esta ciudad, Camino Reducto número 241. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en el indicado domicilio. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *Manuel Risotto.* 1172-v.feb.19.

## Promesa de venta

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha he prometido vender á mi socio don Ricardo J. Campanella la parte que me corresponde como socio en el "Almacén 18 de Julio" que tenemos establecido con dicho señor Campanella en la calle Villardebó esquina 18 de Julio, de esta ciudad. Los acreedores de dicho comercio deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal ante el referido señor Campanella en la calle Villardebó entre 25 de Agosto y 18 de Julio. — Salto, Enero 27 de 1915. — *Jacinto Estévez.* 1191-v.feb.23.

## Venta de carnicería

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Víctor Pastorino, el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Justicia número 2024. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Nicolás Bayona.* 1171-v.feb.19.

## Disolución de sociedad

Desde esta fecha entra en liquidación la firma Julien y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de comisiones y representaciones comerciales, y, por lo tanto, se cita á los acreedores de esta firma para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en la escribanía del doctor Juan A. de Luis, calle Misiones número 1380. —Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Julien y Cía.* 1166-v.mz.2.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que por acta labrada en esta fecha ante el señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento y en juicio de conciliación, he cedido el activo y pasivo de la casa de comercio que tenía establecida en este lugar y giraba bajo mi firma á don Rafael Scognamiglio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. —Cuchilla de San José, Enero 26 de 1915. — *Antonio Ortiz.* 1229-v.mz.2.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que por acta labrada en esta fecha ante el señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento y en juicio de conciliación, he quedado con el activo y pasivo que consta en el acta de conciliación de la casa de comercio de Antonio Ortiz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Cuchilla de San José, Enero 26 de 1915. — *Rafael Scognamiglio.* 1230-v.mz.2.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores César Molinari y Juan Niello mi casa de comercio en el ramo de restaurant y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Yaguarón número 2110. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Francisco Chiappini.* 1179-v.feb.20.

## Promesa de venta

Se avisa al público en general y al comercio en particular que don Felipe Croce ha prometido vender á doña Francisca Faroppa de Perino el establecimiento de su propiedad que en el ramo de puesto de pan tiene establecido en la casa número 1991 de la calle Justicia. — A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se cita á los acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este aviso. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Felipe Croce.* — *Francisca F. de Perino.* 1163-v.feb.19.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de tienda y mercería tenemos establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1052, y que gira bajo la razón de Lodron y Salvo, quedando el señor de Lodron á cargo de todo el activo y pasivo de ella, y separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones el socio señor Salvo en virtud de venta de toda su parte de activo, pasivo y utilidades que le corresponden y que efectuará al señor Lodron. Los acreedores habrán de presentarse á dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1915. — *Julio T. Salvo.—Albérico de Lodron.* 1161-v.fb.27.

## Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos prometido vender á los señores Miguel Fernández y J. Sánchez nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecida en la calle Recinto número 454, esquina Misiones. Se avisa á los acreedores que se presenten á cobrar dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 25 de 1915. — *Eugenio Regueiro y hermano.* 1156-v.fb.17.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que hoy autorizó el escribano don Eduardo Vero ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Eduardo Arocena y Compañía", ubicada en la calle Cerro Largo número 871, en los ramos de almacén por mayor y menor, barraca de frutos ganaderos en general, comisiones, consignaciones y remates, tomando á su cargo el señor don Eduardo Arocena el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 25 de 1915. —*Eduardo Arocena.* — *Santiago Salaberry.* 1160-v.fb.18.

## Disolución de sociedad

Se avisa al público en general que por escritura autorizada con fecha 16 del corriente mes por el escribano don Alberto S. Quintana se ha separado de la razón social L. Planel y Cía., el socio don Luis Planel, continuando dicha sociedad bajo la razón de Manuel E. Saráchaga y Cía. y se cita á la vez á todos los que se consideren sus acreedores para que dentro de término de un mes se presenten con los justificativos de sus créditos á fin de serles abonados. — Paysandú, Enero 23 de 1915. — *Manuel E. Saráchaga y Cía.* 1182-v.fb.22.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que á partir del 31 de Diciembre último ha quedado disuelta la sociedad en el ramo de carpintería de obra blanca que existía de hecho entre nosotros y giraba bajo la razón social "Iriondo hermanos", en la calle Presidente Giró número 16, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Luis Iriondo.—Montevideo, Enero 23 de 1915.—*Luis Iriondo.—Pedro Iriondo.* 1146-v.fb.13.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Joaquín Pérez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas poseo en la calle Minas 2002. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que todos mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Enero 23 de 1915.—*Antonio Giglio.* 1145-v.fb.13.

## Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Esteban Barbieri todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de hotel y bar tenía establecida en esta ciudad, en las calles Artigas y San José, que giraba bajo la razón de Juan S. Bolentini. — San José de Mayo, Enero 22 de 1915. — *Juan S. Bolentini.* 1159-v.fb.18.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al público en general que por escritura pasada en esta fecha ante el escribano Gilberto Montero Bustamante hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Alberto y Asurabarrena", en el ramo de hotel, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del señor Manuel Alberto. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Manuel Alberto.—Ignacio Asurabarrena.* 1144-v.feb.13.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á los señores Bernardo Quadri y José M. Raposo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Carapé número 2204, esquina Patria, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del palzo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Luis Magliano.* 1151-v.feb.13.

## Al comercio y al público

Al comercio y al público en general, en cumplimiento de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he contratado vender mi casa de negocio establecida en la calle 18 de Julio número 1919 á doña Francisca Agresta. De acuerdo con lo dispuesto por dicha ley hago la presente publicación, llamando á los acreedores para que se presenten en dicha casa dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Victorio Agarbado.* 1141-v.feb.12.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que hemos convenido disolver la sociedad que tenemos establecida en el ramo de taller de esculturas en la calle República número 1781, y que gira bajo la razón social de Zunino, Roig y H. Piffaretti, quedando á cargo del activo y pasivo los socios Pedro Zunino y Herminio Piffaretti. Se hace esta publicación á los efectos de la ley. — Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Pedro Zunino.* — *Rafael Roig.* —*Herminio Piffaretti.* 1247-v.mz.4.

## Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que en el ramo de taller de sastrería giraba en esta ciudad, calle Maestre Campo esquina Ituzaingó, bajo la razón social de Robatto y Lofiego, quedando á cargo de dicha casa el socio señor Bartolo M. Robatto. — Durazno, Enero 19 de 1915. — *Bartolo M. Robatto.* —*Rafael Lofiego.* 1164-v.feb.19.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que por compromiso autorizado hoy por el escribano don Juan Antonio Abó ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de librería, papelería y bazar, teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón social de "Amengual y Ciganda", quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Pío E. Ciganda.—San José, Enero 19 de 1915.—*Pío E. Ciganda.—Vicente G. Amengual.* 1143-v.feb.13.

## Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el ramo de cuadrería, pintarería y venta de gramófonos y discos en la calle Colonia número 883, y que giraba con la firma de Bendahan y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el señor Carlos H. Sirighelli. De acuerdo con la ley, se hace esta publicación, emplazando á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de los treinta días al domicilio indicado.— Montevideo, Enero 12 de 1915. — *Carlos H. Sirighelli.* — *Moisés S. Bendahan.* 1089-v.fb.13.

## Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que he vendido á los señores José y Florencio Cambra la casa de comercio que en el ramo de café y billares tenía establecida en la calle Pérez Castellanos número 1479; haciéndose esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1915. — A ruego del vendedor Manuel Martínez: *Bruno Saavedra.* 1090-v.fèb.13.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que ha quedado disuelta la sociedad comercial que en Lavalleja (Departamento del Salto), giraba bajo la razón de Juan Xalambrí y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio Luis Xalambrí. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Colonia, Lavalleja, Enero 1.o de 1915. — *Juan Xalambrí.* — *Luis Xalambrí.* 1094-v.feb.13.

# Dirección General de Impuestos Internos

## SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

### CAPITAL

**A**
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

**B**
Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Donmingo
Bonvino Amacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Bosch Ramón

**C**
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Olavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco

**D**
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Hnos.
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés
Deal y Amado

**E**
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

**F**
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.

**G**
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
Grau Luis
González Mariano
Gumila J. Juan
Galván Matías

**H**
Hirts y Fignone

**I**
Iglesias Francisco

**L**
Lantes Francisco
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Laguardia José

**M**
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

**N**
Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía J.

**O**
Oneto Miguel O.

**P**
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perona y Cía M.
Perera y Touriz
Padilla Alfonso

**R**
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía. Carlos

**S**
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

**T**
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

**V**
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

**Z**
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

**CONSIGNATARIOS**

**Montevideo**
Barragué Juan D.
Bordabehere Apeles
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
Viuda é hijos de J. Agüerre
Vivo y Cía. Antonio

**Rivera**
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

**Tacuarembó**
Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

**MAYORISTAS E IMPORTADORES**

**Montevideo**
Abal Hnos y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Burn.
Caprario Eduardo
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antucni Antonio
Domino y Doto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gandolla A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vege F.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrinson Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puiggrós y Cía.
Portella Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larrirera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

**Paysandú**
Horta y Cía. Félix y José

**Canelones**
Luning y Cía. Roberto

**Soriano**
Rivas Magín

**San José**
Martínez Pedro A.

### LITORAL E INTERIOR

**Salto**
Iglesias y Cía. José

**Paysandú**
Sarli y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia

**Río Negro**
Müller Juan

**Soriano**
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo

**Colonia**
Dellabona Lino
Rivas José

**Canelones**
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

**San José**
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monzo Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viquecira

**Cerro Largo**
Freire Tulio S.

Montevideo Febrero 1.o de 1915.

*J.as Olivera.* V.o B.o *Sorín.*

1228-pte.1016.

# SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

## LLAMAMIENTOS A CONCURSO

### ESCUELAS A PROVEERSE

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| | **MONTEVIDEO** | | |
| 1.o Rural núm. 28... | La Capillita (P. Toledo). | M. | 15 Febrero 1915 |
| 1.o 1.er grado núm. 11 | Capital ............ | M. | 31 Marzo 1915 |
| 1.o Rural núm. 36... | Chacarita (B. B. Italia) | M. | 31 Marzo 1915 |
| 1.o Rural núm. 39... | Puntas del Peñarol ... | M. | 31 Marzo 1915 |
| | **CANELONES** | | |
| 2.o Rural núm. 2.... | Piedra Sola .......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 7... | Cerrillos ............ | V. y M. | 15 Febrero 1915 |
| 2.o Rural núm. 37... | San Rafael .......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 4.... | Barrancas Coloradas ... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 39... | Piedras de Afilar ..... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 20... | Pedernal ............ | V. y M. | 15 Febrero 1915 |
| 1.o Rural núm. 59... | Carrasco del Sauce.... | V. y M. | 15 Febrero 1915 |
| 1.o Rural núm. 57... | Vejigas de San Ramón.. | V. y M. | 31 Julio 1915 |
| 1.o Rural núm. 17... | | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 29... | | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 60... | | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| | **SAN JOSE** | | |
| 2.o 2.o grado núm. 5. | Libertad ............. | M. | 31 Marzo 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Jesús María ......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 8.... | Chamizo ............ | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Rincón de las Piedras.. | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 17... | Colonia Supervielle .... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Puntas de Cagancha ... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 23... | Coronilla ............ | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 26... | Cautivo ............ | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 33... | San Gregorio ........ | V. c. y M. | 31 Marzo 1915 |
| | **FLORES** | | |
| 2.o Rural núm. 12... | Costa del Yi ......... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Calzada de Maciel ..... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Sandú .............. | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 14... | Totoral ............. | M. | 31 Marzo 1915 |
| 1.o Rural núm. 8... | Paso de la Atahona.... | M. | 31 Marzo 1915 |
| | **FLORIDA** | | |
| 2.o Rural núm. 10... | Timotes ............. | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Polanco del Yi ....... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Illescas ............. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 46... | Paso del Rey ......... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 42... | Paso de los Novillos ... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 45... | Fray Marcos ......... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 39... | Molles de Maciel...... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| | **DURAZNO** | | |
| 1.o Rural núm. 10... | Maestre Campo ....... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 11... | Los Tapes ........... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 14... | Cerro Chato .......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 15... | Maestre Campo ....... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Antonio Herrera ....... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Capilla de Farruco .... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Rolón .............. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 32... | Blanquillo ........... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 33... | La Paloma .......... | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 27... | Villasboas ........... | V. c. y M. | 15 Febrero 1915 |
| 2.o Rural núm. 31... | Sarandí de Río Negro.. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| | **MINAS** | | |
| 2.o Rural núm. 3.... | San Francisco ........ | M. | 31 Enero 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Gaetán .............. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 6.... | Barriga Negra ........ | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 10... | Cerro Pelado ......... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Polanco ............. | V. y M. | 1.o Febrero 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Santa Lucía .......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Barra de Gaetán ..... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Soldado ............. | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 8... | Perdido ............. | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 13... | Tapes Chico ......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 20... | Sarandí de Cebollatí ... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 21... | Lorencita ............ | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 22... | Sauce de Olimar Chico. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 29... | Molles de Aiguá...... | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 34... | Paso de Roldán ....... | M. | 31 Julio 1915 |
| 1.o 1.er grado núm. 5. | Zapicán ............. | V. | 31 Julio 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Solís ............... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 41... | Sauce .............. | M. | 31 Julio 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 4. | J. Batlle y Ordóñez... | M. | 31 Marzo 1915 |
| | **MALDONADO** | | |
| 2.o Rural núm. 15... | La Salamanca ........ | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 17... | Paso de la Cantera .... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 18... | Valdivia ............ | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Paso de Dutra ....... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 22... | Coronilla ............ | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Zanja Honda ......... | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Caracoles ........... | M. | 31 Mayo 1915 |

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 25... | Las Cañas | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Sarandí | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Caleras de Carapé | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Abra de Castellanos | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 31... | Paso de las Piedras | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 4.... | Guardia Vieja | V. y M. | 31 Marzo 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 9. | Aiguá | V. | 1.o Marzo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Pago de la Paja | V. y M. | 30 Enero 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Mataojo | M. | 30 Enero 1915 |

**ROCHA**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 10... | Ceibos | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Picada de Chafalote | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Maturrango | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 25... | Cuchilla de los Arbolitos | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 26... | Don Carlos Chico | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 31... | Horqueta de Castillos | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 36... | Cuchilla de India Muerta | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 40... | Sierra de los Rochas | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 19... | Valizas | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 16... | Puntas de don Carlos | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 23... | Paso de San Luis | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 50... | Cerro Navarro | V. c. y M. | 31 Marzo 1915 |
| 2.o Rural núm. 22... | Alférez | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |

**TREINTA Y TRES**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o 2.o grado núm. 13. | Pueblo Vergara | V. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 3.... | Isla Patrulla | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 7.... | Puntas de los Ceibos | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 8.... | Cebollatí | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Pavas | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Cañada de las Piedras | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 22... | Paso de la Atahona | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Rincón de Gadea | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 33... | Colonia Rivara | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 37... | Arrayanes | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 40... | Corrales de Gutiérrez | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 42... | Rincón de los Yerbalitos | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 43... | Blanquillo | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 44... | Noque de Olimar Chico | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 9.... | Cuchilla de Dionisio | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 27... | Higuerones | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 28... | Laureles | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 35... | Olimar Chico | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 36... | Balijas | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 19... | Olimar | V. y M. | 31 Marzo 1915 |

**CERRO LARGO**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 1.... | Puntas de Tacuarí | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Rincón de Suárez | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 9.... | Puntas de Quebracho | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Corral de Piedra | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Cuchilla Grande | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Cuchilla del Carmen | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Cuchilla del Paraíso | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 34... | Rincón de la Urbana | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 38... | El Minuano | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 39... | El Sauce | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 41... | Cañada de los Burros | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 47... | Tacuarí | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 49... | Paso de los Cerros | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 52... | Chacras | V. y M. | 31 Mayo 1915 |

**TACUAREMBO**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o Rural núm. 21... | Bañado de Rocha | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 28... | Cerro de Pereira | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 3.... | Paso del Borracho | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 4.... | Paraíso | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Cuchilla de Peralta | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 7.... | Paso de las Toscas | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 12... | Paso Hondo | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Cuchilla La Palma | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 17... | Cañas | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Aldea | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 22... | Paso de los Novillos | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Sauce Solo | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 26... | Paso de Bonilla | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Rincón de Pereira | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 31... | Batoví | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 38... | Cuchilla de Pereira | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Costa de Achar | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 2.... | Chamberlain | M. | 31 Mayo 1915 |

**RIVERA**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o Rural núm. 38... | Ataques | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 4.... | Minas de Corrales | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 11... | Yaguarí | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Cerro Pelado | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Cuñapirú | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Carpintería | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Puntas de Manguera | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Buena Orden | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Hospital | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Mangueras | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Paso de Goyré | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 34... | Cuchilla Negra | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 36... | Cruz de San Pedro | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 42... | Cerro Solito | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 44... | Marcos de Barros | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 49... | Estación Búrmester | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 12... | Extramuros | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 40... | Tranqueras | V. y M. | 31 Marzo 1915 |
| 2.o 2.o grado núm. 3. | Corrales | V. y M. | 31 Marzo 1915 |

**ARTIGAS**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 2.... | Cuaró Grande | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Ejido de Santa Rosa | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 9.... | Ricardiño | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 12... | Tres Cerros del Arapey. | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 17... | Zanja Jacot | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Itacumbú | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 22... | Parada Francia | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 26... | Tres Cruces | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Paso de León | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 32... | Punta de Tres Cruces | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 6.... | Yacaré | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 10... | Guaviyú | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 13... | Palma Sola | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 14... | Pintado | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 25... | Franquía | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 1.... | Paso del Campamento | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 27... | Charqueada | V. y M. | 1.o Marzo 1915 |
| 1.o Rural núm. 34... | Tamanduá | V. y M. | 1.o Marzo 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Estación Cuaró | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 3. | Santa Rosa del Cuareim | V. | 1.o Marzo 1915 |

**SALTO**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o 2.o grado núm. 12. | Belén | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 2.... | Mataojo Grande | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 7.... | Sauce Cchico | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 9.... | Curupí | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 11.. | Cañas | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 12... | Sarandí Grande | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 13... | Mataojito | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Guaviyú de Arapey | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Vera | V. y M. | 31 Mayo 1915 |

**PAYSANDU**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 41... | Puntas de Cangüé | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Puntas de Curtimbre | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Quebracho | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Sacra | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 27... | Piedras Coloradas | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Cerro Portón | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Soto | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 33... | Piedras Coloradas | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 36... | Puntas de Araújo | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 38... | Guarapirú | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 35... | Puntas de Corrales | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 31... | Sauce de Buricayupí | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 32... | Parada Rivas | V. y M. | 31 Mayo 1915 |

**RIO NEGRO**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 9.... | Sánchez | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 10... | Mataojo | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 11... | Paso de los Mellizos | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 13... | Islas de Argüello | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Estación Francia | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Tres Arboles | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Llovedoras | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 26... | El Sauce | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Averías | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 1. | Fray Bentos | V. y M. | 31 Marzo 1915 |
| 1.o 1er. grado núm. 8. | Nuevo Berlín | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 30... | Puntas de Rolón | M. | 31 Mayo 1915 |

**SORIANO**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 17... | Coquimbo | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Cabelludo | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | San Martín | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Puntas de San Salvador. | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 32... | Chacras de Mercedes | M. | 31 Mayo 1915 |
| 1.o Rural núm. 16... | Perseverando | V. y M. | 31 Marzo 1915 |

**COLONIA**

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 16... | Colonia Estrella | M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 33... | Miguelete | V. c. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o Rural núm. 41... | C. Española (Sauce) | V. y M. | 31 Mayo 1915 |
| 2.o 2.o grado núm. 3. | Villa del Rosario | V. y M. | 31 Enero 1915 |
| 1.o Rural núm. 18... | Colonia Belgrano | M. | 31 Mayo 1915 |

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá sumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1165-pte.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

## Promesa de venta

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, he prometido en venta á don Victoriano Graña las existencias de la casa comercial que tenía establecida en esta ciudad en los ramos de almacén y despacho de bebidas. Se hace esta publicación á los efectos indicados por la ley referida, debiendo presentarse los acreedores dentro del término de 30 días á exigir el pago de sus respectivos créditos. — Rocha, Enero 8 de 1915. — *Luis Pini.*
1087-v.feb.12.

## Al público y al comercio

Los que suscribimos, participamos al público y al comercio que nos hemos obligado á vender á don Felipe Sáenz nuestra casa de negocio situada en este Departamento, en el pueblo Peñarol, al lado de la Estación, denominada "Restaurant La Nueva Ley". Los acreedores se presentarán en dicho local (finca de don Martín Eguiluz, Peñarol), con los justificativos para abonarles sus créditos. Pasado el plazo legal el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Peñarol, Enero 7 de 1915. — *José Stramo.* — *Tomasa A. de Peña.* — *Luisa Peña.*
1085-v.feb.12.

## Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Rodolfo García de Zúñiga, hemos prometido vender á los señores Juan F. Rocca y Miguel Ferrer el comercio que en el ramo de instalaciones eléctricas teníamos establecido en la calle Rivera números 1915 y 1917 esquina Coronel Brandzen. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 5 de 1915.—*Santiago Rocca y Cía.*
1140-v.feb12.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178